



CONALEP QUINTANA ROO

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**



**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA,
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

CONTENIDO

| | | | |
|------|-----------------------|-------|---|
| I. | INTRODUCCIÓN | ----- | 2 |
| II. | JUSTIFICACIÓN | ----- | 3 |
| III. | ALCANCE | ----- | 4 |
| IV. | OBJETIVOS | ----- | 4 |
| V. | METAS | ----- | 5 |
| VI. | TEMAS DE CAPACITACIÓN | ----- | 5 |

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several other marks below it.]

I. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo mediante el cual se expide el Código de Ética de las Personas Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo establece, en su artículo 28, que el Comité deberá contar con programa anual de capacitación orientados a reforzar la prevención y sensibilización, con el propósito de prevenir la materialización de riesgos éticos y fortalecer los principios y los valores fundamentales que regulan el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, expedidos por la Secretaría de Contraloría del Estado y publicados en el Periódico Oficial el 5 de diciembre de 2019, establece en su artículo 15 fracción XVII y XVIII, como funciones del Comité la sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras atribuciones.

En ese contexto, el programa tiene como finalidad de promover el respeto a los Derechos Humanos, la prevención de la discriminación, la igualdad de género, así como la observancia de los principios y valores contenidos en el Código de Ética, las Reglas de Integración y en el Código de Conducta.



II. JUSTIFICACIÓN.

El recurso más importante de cualquier organismo está constituido por los servidores públicos que participan en sus actividades laborales. Esta premisa adquiere especial relevancia en las instituciones prestadoras de servicios, donde la conducta y el desempeño del personal influyen de manera directa en la calidad, eficiencia y optimización de los servicios que se ofrecen.

El personal motivado y el trabajo en equipo representan pilares fundamentales sobre los cuales las organizaciones exitosas sustentan sus logros y éxitos.

La esencia de una fuerza laboral motivada radica en la calidad del trato que reciben los colaboradores en su relación con sus superiores, basada en la confianza, el respeto y la consideración que estos les brindan de manera cotidiana. Asimismo, el ambiente laboral juega un papel determinante, en la medida en que facilita o limita el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a cada persona.

Estas premisas conducen de manera natural a considerar la capacitación como uno de los ejes fundamentales para mantener, fortalecer o transformar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de CONALEP Quintana Roo, orientándolos hacia la optimización de los servicios.

En ese contexto, se plantea el presente Programa Anual de Capacitación, enfocado en el desarrollo del recurso humano y en la mejora continua de la calidad del servicio.

III. ALCANCE

El presente Programa Anual de Capacitación es de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas que presten sus servicios en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer las actividades que desarrollará el COEPCI Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2026, con el propósito de fungir como agentes de cambio de oriente, promueva y garantice el desempeño y la actuación de las personas servidoras públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, se conduzcan bajo los principios de integridad, respeto y legalidad, a fin de prevenir y erradicar la violencia de género, la discriminación, el acoso sexual u hostigamiento sexual, el acoso laboral, los actos de corrupción y cualquier otra conducta que vulnere los derechos humanos; fortaleciendo así la cultura de la integridad en el ejercicio del servicio público.

Objetivos Específicos

- Promover el conocimiento y el respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando su observancia en el ejercicio del servicio público.
- Sensibilizar y capacitar al personal en materia del derecho a la igualdad y no discriminación.
- Incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional, con el propósito de avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Fortalecer el conocimiento, la aplicación y el cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integración y el Código de Conducta.

V. METAS

Al término del Programa Anual de Capacitación, el 100 % de las personas servidoras públicas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo contarán con mayores conocimientos, competencias y actitudes fortalecidas para

el desempeño ético, eficiente y responsable de sus funciones, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la perspectiva de género en el ejercicio del servicio público.

VI. TEMAS DE CAPACITACIÓN

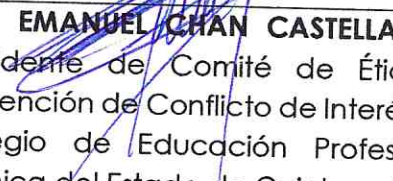
A continuación, se presentan los cursos que serán difundidos entre las personas servidoras públicas para su participación. Para el desarrollo de estas actividades, se trabajará de manera coordinada con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de la Mujer y la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Asimismo, se promoverá la participación en cursos y diplomados impartidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De igual forma, se difundirán los cursos ofrecidos por la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, los cuales son totalmente gratuitos y se imparten en modalidad asincrónica.

| Nombre del Curso / Diplomado | Capacitador |
|---|---------------------------------------|
| Diversidad Sexual y Derechos Humanos. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Curso de Convivencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Curso de Derechos Humanos y Violencia. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Curso de Derechos Humanos y Género. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela. | |
| Aspectos Generales de Derechos Humanos. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Mediación y Resolución pacífica de Conflictos. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |

| | |
|--|--|
| Educación para la Paz y Derechos Humanos. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Educación para los Derechos Humanos. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Igualdad y no discriminación en la convivencia escolar. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Desarrollo Integral con Perspectiva de Derechos Humanos. | Comisión Nacional de Derechos Humanos |
| Código de ética de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. | SEFIPLAN |
| Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales. | SEFIPLAN |
| Responsabilidades Administrativas. | SEFIPLAN |
| Código de Conducta. | Conalep Quintana Roo |
| Principios Constitucionales. | Conalep Quintana Roo |
| Reglas de Integridad. | Conalep Quintana Roo |
| Conflictos de Interés. | Conalep Quintana Roo |
| Derechos ARCO y Portabilidad. | Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo. |
| El ABC del aviso de privacidad. | Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo |

| | |
|--|---|
| Principios y deberes de la Protección de Datos Personales. | Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo |
|--|---|

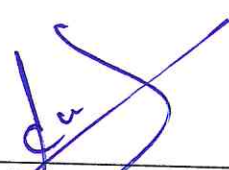
INTEGRANTES DEL COEPCI




ING. EMANUEL CHAN CASTELLANOS,
Presidente de Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Quintana Roo.



M. EN. D KARINA MUÑOZ CHÁVEZ,
Miembro Propietario del Comité de
Ética y Prevención de Conflicto de
Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Quintana Roo.




M.P.H. ALIDA ASIAIN VELASCO,
Miembro Propietario del Comité de
Ética y Prevención de Conflicto de
Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Quintana Roo.



**M. ARG. ALEX ALONSO CASTILLO
GAMBOA,** Miembro Propietario del
Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés del Colegio de
Educación Profesional Técnica del
Estado de Quintana Roo.



MTRA. ELIZABETH MOGUEL CHE,
Miembro Propietario del Comité de
Ética y Prevención de Conflicto de
Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Quintana Roo.



LIC. GEYDI ESTEFANÍA MAY CANTO,
Miembro Propietario del Comité de
Ética y Prevención de Conflicto de
Interés del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Quintana Roo

